

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 014-2023-GICA
(Primera Convocatoria)

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA
LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE”

En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del día 11 de septiembre del 2023, se reunieron en la sala de reuniones de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental - GICA, sito en la Calle Francisco de Zela N° 2673 – Lince - Lima, los miembros del comité de selección designado mediante el Formato N° 073-2023 de fecha 25.07.2023, para conducir el procedimiento de selección: Licitación Pública N° 014-2023-GICA – primera convocatoria para la contratación de la “Adquisición de maquinarias para el proyecto de inversión: Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la localidad de Chiclayo, provincia de Chiclayo - Lambayeque”, el mismo que está conformada por los siguientes miembros:

- Daniel Bruno Paco Conislla Presidente Titular del Comité de Selección
- Jesús Enrique Ramírez Alvarado Primer miembro suplente
- Wilder Yonel Cruzado Fernández Segundo miembro titular

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección comunica que, habiéndose verificado en el SEACE, dentro del cronograma establecido en el procedimiento de selección, se registraron como participantes las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	26/07/2023
2	20101639275	IPESA S.A.C.	10/08/2023
3	20602975984	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	10/08/2023
4	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	10/08/2023
5	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	18/08/2023
6	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	28/08/2023

Asimismo, en la fecha señalada en el cronograma, se registraron las propuestas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado
1	20101639275	IPESA S.A.C.	29.08.2023	21:50	Válido

RESPECTO A LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Seguidamente, el Comité de Selección procederá a la revisión de los documentos obligatorios presentado por los postores, a efectos de saber si se declara ADMITIDO o NO ADMITIDO.

En ese orden de ideas, se procede de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	ITEM 1	ITEM 2
	IPESA S.A.C.	IPESA S.A.C.
Anexo 1: D.J. de datos del postor	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredita la representación de quien suscribe	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2: D.J. de acuerdo al literal b) del Art. 52 del Reglamento	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3: D.J. Cumplimiento de las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Ficha técnica del chasis y la caja compactadora	CUMPLE	CUMPLE
D.J. de disponibilidad de centros de servicios y repuestos	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4: D.J. de plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5: Promesa de Consorcio	NO CORRESPONDE	
Anexo 6: Precio de la oferta (suma alzada)	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO DE LA REVISIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

Las propuestas del postor IPESA S.A.C. (para los Item 1 y 2) es declarada ADMITIDA.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE OFERTA:

Se procede a evaluar las ofertas de las propuestas admitidas, aplicando los factores de evaluación consignados en las Bases Integradas, de la cual se obtiene como resultado lo siguiente:

Numeral	Factores de Evaluación	IPESA S.A.C.	IPESA S.A.C.
	PRECIO	ITEM 1	ITEM 2
A	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6). <u>Metodología:</u> De acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 PUNTOS	S/ 1'580,000.00	S/ 1'800,000.00
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO:	100 PUNTOS	100 PUNTOS

El resultado de la evaluación de las propuestas es la siguiente:

ITEM 1: 1er Lugar: IPESA S.A.C.
 ITEM 2: 1er Lugar: IPESA S.A.C.

RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – ITEM 1:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	IPESA S.A.C.
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5'000,000.00 (Cinco Millones con 00100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran bienes similares a lo siguiente: venta de cargadores frontales y/o tractores y/o excavadoras y/o rodillos compactadores y/o motoniveladoras y/o minicargadores.	El postor acredita una experiencia superior al solicitado. CUMPLE

La propuesta del postor IPESA S.A.C. **CUMPLE** con presentar todos los documentos de los requisitos de calificación. La experiencia en la especialidad presentada por este postor, supera el mínimo solicitado. Por lo tanto, esta propuesta queda como CALIFICADA.

RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – ITEM 2:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	IPESA S.A.C.
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6'000,000.00 (Seis Millones con 00100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran bienes similares a lo siguiente: venta de cargadores frontales y/o tractores y/o excavadoras y/o rodillos compactadores y/o motoniveladoras y/o minicargadores.	NO CUMPLE

El postor **IPESA S.A.C.** acredita la experiencia en la especialidad solicitada con la Factura Electrónica N° F006-2826 por un monto total de S/ 16'050,000.00. Sin embargo, el estado de cuenta corriente presentado para acreditar el pago de la factura en mención, no señala que pertenece al postor, ya que la información que identifica que el estado de cuenta pertenece al postor ha sido borrada o no aparece en el documento, tal como se puede mostrar en la siguiente imagen. Por lo tanto, siendo la única experiencia presentada y no pudiéndose acreditar de manera fehaciente el pago, el postor **NO CUMPLE** con acreditar de manera fehaciente la experiencia en la especialidad solicitada, por lo que, su propuesta queda como **DESCALIFICADA**.

82



ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

ATE-LIMA
LIMA-000
000 66866 (GNNL01

10 DE 18	

				SOLICITADO		REFERENCIAS ADICIONALES		CONTABLE	
FECHA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	CONCEPTO	FECHA	DEBITO	CREDITO	CONCEPTO	FECHA
26-04	EFECTIVO 0002190477259	335-000	340660	1042	090292	1013	932.00		26-04
26-04	EFECTIVO 0002190477259	335-000	992378	0833	984604	1013	2,000.00		26-04
26-04	EFECTIVO 0002190477259	335-000	303340	13124	984604	1013	2,000.00		26-04
26-04	EFECTIVO 0002190477259	335-000	908604	1638	ACLN	2014	2,215.24		26-04
26-04	EFECTIVO 0002190477259	335-000	112-000	358998	08124	984604	1013	2,000.00	26-04
26-04	EFECTIVO 0002190477259	335-000	333682	1042	984604	1013	2,000.00		26-04
26-04	DE CARTA CONSTRUCTORA	335-000	248889	1042	984604	2402	1,477.63		26-04

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL:

Item	Postor	Monto Ofertado	Total Puntaje	Orden de Prelación
1	IPESA S.A.C.	S/ 1'580,000.00	100 puntos	1er Lugar

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo tanto, este Colegiado, teniendo en cuenta la Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, y viendo que la propuesta del postor IPESA S.A.C., para el Item 1, obtienen el puntaje máximo de cien (100) puntos y cumplen con los requisitos de calificación, y su oferta económica está dentro del valor estimado del presente procedimiento de selección, este comité decide por unanimidad lo siguiente:

- OTORGAR .LA BUENA PRO a la Licitación Pública N° 014-2023-GICA, al postor IPESA S.A.C. por haber obtenido el puntaje máximo de cien (100) puntos, para el Item 1, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Postor Adjudicado	Monto Ofertado	Total Puntaje	Orden de Prelación
1	IPESA S.A.C.	S/ 1'580,000.00	100 puntos	1er Lugar

DECLARATORIA DE DESIERTO:

Este Colegiado decide por unanimidad declarar **DESIERTO** el **Item 2**, en razón que la única propuesta presentada de **IPESA S.A.C.** ha sido **DESCALIFICADA** por no cumplir con el requisito de calificación de la experiencia en la especialidad, tal como se detalla líneas arriba.

No habiendo otros puntos por tratar, se procede a leer el Acta y siendo las 18:30 horas del mismo día, se concluye la reunión, procediendo a suscribir el presente documento en señal de conformidad.


Jesús Enrique Ramírez Alvarado
Primer Miembro Titular


Wilder Yonel Cruzado Fernández
Segundo Miembro Titular


Daniel Bruno Paco Conisla
Presidente Titular del Comité de Selección

